

**HOSPITAL RAMBLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**RESONANCIA MAGNÉTICA DE
TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hospital Rambla, Sociedad Limitada» de «Resonancia Magnética de Tenerife, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Cobiella Suárez.—46.447.

1.ª 12-9-2001

**HOSTELERÍA TAJA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Doña María Ángeles Callizo López, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente número 430/2001-BS de jurisdicción voluntaria sobre solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad «Hostelería Taja, Sociedad Limitada» se ha dictado resolución ordenando convocar la Junta general de accionistas de la citada entidad para el próximo día 2 de octubre de 2001 a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 3 de octubre de 2001 a la misma hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social sito en calle de la Cadena, 15-17, de Zaragoza, y siendo presidida por don Antonio Caballero Platero y actuando de Secretaria doña Jara María Caballero Platero.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Heraldo de Aragón» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Callizo López.—El Secretario judicial.—46.401.

**IMPORTBRANDS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las dieciocho horas del día 28 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta.

El acto tendrá lugar en el hotel «NH Prisma», de la calle de Santa Engracia, 120, de Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente, Gabriel Villalobos Molina.—45.728.

**INDUSTRIA AUXILIAR DE
EXTRUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, esta sociedad procede a publicar el siguiente acuerdo tomado en la Junta general que, con carácter universal, fue celebrada en su domicilio social el día 30 de junio de 2001:

Primero.—Reducir el capital social en 2.892.000 pesetas, mediante la amortización de 2.892 acciones propias en autocartera, con la numeración del 4.501 al 4.750, del 5.001 al 5.500; del 18.931 al 21.072.

En consecuencia, el artículo número 5 de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera:

«El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, se fija en la cantidad de 24.608.000 pesetas, dividido y representado por 24.608 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números del 1 al 4.500, del 4.751 al 5.000, del 5.501 al 18.930 y del 21.073 al 27.500, todos inclusive.»

La Puebla de Alfinden, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Menéndez.—45.726.

**INDUSTRIAS
Y CONFECCIONES, S. A.**

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de junio de 2001, acordó, de forma unánime, reducir el capital de la sociedad en la cifra de 44.532,59 euros mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Quedando, por lo tanto, el capital social establecido en la cifra de 26.400.000 euros.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, quedando las acciones de la serie A de 30,050605 euros y las acciones de la serie B de 60,101210 euros, reducidas en la cifra de 0,050605 y 0,101210 euros por acción, respectivamente, fijándose como nuevo valor nominal de las acciones en 30 euros las acciones de la serie A y en 60 euros las acciones de la serie B.

La ejecución de la reducción aprobada se lleva a efecto en dicho momento.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Consejero Secretario, Juan Manuel de Mingo Contreras.—46.453.

INMOBILIARIA IRASA, S. A.

Se hace constar, que la Junta general extraordinaria de esta compañía, en fecha 4 de septiembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la suma total de 404,84 euros, con la finalidad de ajustar al céntimo más próximo y redondear la cifra del valor nominal de las acciones, procediéndose en consecuencia a la creación de una reserva indisponible por el señalado importe.

Barcelona, 4 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—46.211.

INMOBILIARIA NIANPSA

Acta de Junta universal de accionistas

En Salamanca, a 2 de febrero de 2001, en el domicilio de la calle Vigo, 1, reunidos los accionistas con derecho a voto abajo mencionados para celebrar Junta general universal de accionistas, celebración acordada por unanimidad, presidida por don Emilio Nieto Estella, como Liquidador. A esta reunión asistieron todos los accionistas, por tanto, la totalidad del capital social.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de liquidación.
Segundo.—Adjudicación del resultado del mismo a los socios del modo que sigue:

1: Local comercial en la plaza de semisótano, de 124,65 metros cuadrados útiles y al que se accede por la calle Colombia por un local de la 5.ª fase, linda: derecha (este), con la finca que constituye la 1.ª fase; izquierda (oeste), con local de 5.ª fase; fondo (norte), con patio común, y frente (sur), con calle Colombia. Se fija en 10,10 por 100 su participación en elementos comunes. Inscrito en el Registro de la propiedad de Salamanca, tomo 123-2.º, folio 13, finca 9.824, inscripción primera.

2: Local de planta baja de la casa sita en Salamanca, calle Colombia, cuya casa tiene entrada por calle Colombia, número 1. Mide 103,30 metros cuadrados. Existe hacia el extremo de la derecha mirando desde la calle Colombia una entrada que comunica con el sótano de la 4.ª fase, propiedad de esta sociedad. Linda por la derecha, con fincas de la sociedad, por la izquierda, con locales de la 5.ª fase y al fondo, con calle Filipinas. Su participación en elementos comunes se fija en el 4,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca, tomo 2.843, libro 132/2.º, folio 64, finca 18.868, inscripción 1.ª

3: Caja pesetas 91.505.

Repartidos del modo siguiente: A don Julián Peña Peña, una parte proindivisa del local número 1 consistente en el 50 por 100, una parte proindivisa del local número 2, consistente en el 50 por 100, 47.752 pesetas. A don Enrique Andrés Holgado, una parte proindivisa del local número 1, consistente en el 25 por 100, una parte proindivisa del local número 2, consistente en el 25 por 100, 23.876 pesetas. A doña María Eugenia, a doña Blanca, a doña Margarita, a doña Laura, a doña Marta, a doña Paloma y a don Emilio Nieto Estella, a todos por igual; una parte proindivisa del local número 1 consistente en el 3,571 por 100; 2, una parte proindivisa del local número 2 consistente en el 3,571 por 100, 3: 3.286 pesetas.

Deliberado entre los asistentes se aprobó por unanimidad el Balance de liquidación y la adjudicación correspondiente a los socios del resultado de la liquidación de la «Inmobiliaria Nianpsa, Sociedad Anónima» para que comparezca ante Notario y eleve a documento público los acuerdos adoptados.

Salamanca, 2 de febrero de 2001.—Julián Peña Peña, Enrique Andrés Holgado, María Eugenia, Blanca, Margarita, Laura, Marta, Paloma y Emilio Nieto Estella.—45.734.

**INVERSIONES
Y CONSTRUCCIONES
SAN JUAN, S. A.**

(En liquidación)

En la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2001, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación: